

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2022-0135-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Rolando Sigifredo Chávez Chávez
Coordinador Zonal 1 - Salud

Srta. Espc. Mercy Maria Almeida Loor
Coordinadora Zonal 2 -SALUD

Sra. Mgs. Mónica Andrea González Romero
Coordinadora Zonal 3 - Salud

Sr. Mgs. Jose Bosco Barberan Mera
Coordinador Zonal 4 de Salud

Sra. Dra. Teresa Alexandra Tamayo Triviño
Coordinadora Zonal 5 - Salud

Sra. Espc. Andrea Cristina Bersosa Webster
Coordinadora Zonal 6 - SALUD

Sra. Mgs. Isabel Maria del Cisne Cueva Ortega
Coordinadora Zonal 7 - Salud

Srta. Mgs. María Alexa Zambrano Vera
Coordinadora Zonal 8 - Salud

Sra. Med. Lidia Tatiana Pozo Pozo
Coordinadora Zonal 9 Salud

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2021 - Socialización Fase 2

De mi consideración y alta estima:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(...) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

En el artículo 93 ibidem se señala: “(...) *Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva " emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguiente fases: “ (...) 0. Organización interna institucional, 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas, 2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas, 3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2022-0135-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Enlace

descarga: <http://www.epccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-de-transparencia-y-control-social.pdf>

En tal virtud, el día jueves 17 de febrero 2021 se ha socializado acorde a los Equipos de Rendición de Cuentas Zonales, los lineamientos para la Fase 2 (documento adjunto). se solicita cordialmente que se socialicen según corresponda a las EODs para el respectivo cumplimiento de los lineamientos del Proceso.

En el caso de los formularios virtuales se referencia a continuación los enlaces correspondientes:

- Formulario para ciudadanos: <https://ee.humanitarianresponse.info/x/kWF352RK>
- Formulario para los Equipos de Rendición de Cuentas: <https://ee.humanitarianresponse.info/x/mWnPVuXa>

Se remite como evidencia el Acta de Reunión levantada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Cristina Cárdenas Chávez

DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN

Anexos:

- acta_reunión_17.02.2022_socialización_fase_2_rc.pdf
- lineamientos_rc_2021_(1)-convertido0581063001645133614.zip
- fase_2_rc_coordinaciones_zonales.zip

Copia:

Sr. Mgs. Joffre Ruiz Urresta

Responsable Zonal de Planificación Zona 1 - Salud

Srta. Econ. María Fernanda Alcivar Gomez.

Responsable de la Dirección Zonal de Planificación

Srta. Ing. Lorena Alejandra Cisneros N.

Responsable Zonal de Planificación

Srta. Ing. Lucía Piedad Acosta Intriago

Responsable Zonal de Planificación

Sr. Econ. Franklin Santiago Almeida Ruiz

Responsable de la Unidad Zonal de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Henry Santiago. Mendez Campoverde

Responsable Zonal de Planificación

Sr. Ing. Danilo Wilfrido Diaz Jaramillo

Responsable de la Dirección Zonal de Planificación

Srta. Ing. Leslie Zulay Sánchez Peña

Responsable Zonal de Planificación - Coordinación Zonal 8 - Salud, Encargada

Sr. Ing. Abner Horacio Fonseca Garzon

Responsable Zonal de Planificación



Ministerio de Salud Pública
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Nacional de Seguimiento, Evaluación y Control de la Gestión

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2022-0135-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

to